

RESOLUCIONES FEBRERO 2024

RESOLUCIONES

Fecha de Sesión	ACTA	solitud (tal cual se encuentra en el acta)	Resolución/Por la Honorable Corporación Municipal
29-feb-24	8	9) Modificación Presupuestaria-Traspaso entre cuentas del Primer Trimestre 2024 de Lps. 30,000.00 SALUD, por el Licenciado Fidel Bonilla Jefe de Presupuesto: 9.1) Ampliación de Presupuesto por Lps. 30,000.00 Donativo por parte de "Servicios Polartikas Centroamérica S.A." para compra de medicamentos de los centros de salud municipal; La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó la Modificación Presupuestaria-Traspaso entre cuentas del Primer Trimestre 2024 de Lps. 30,000.00 SALUD, presentado por el Licenciado Fidel Bonilla Jefe de Presupuesto;	aprobado
29-feb-24	8	9.2)El Licenciado Fidel Bonilla informó a la Honorable Corporación Municipal sobre la entrega de la Rendición de Cuentas Municipales año 2023, Estados Financieros según consta en correlativo:3201 del Tribunal Superior de Cuentas, Dirección de Municipalidades (DM), Departamento de Rendición de Cuentas (DRCM), Código:0319; quienes felicitaron por la eficiencia	La Honorable Corporación Municipal en pleno recepcionó dicha información;

		en la entrega de os mismos al Municipio Villa de San Antonio;	
29-feb-24	8	10) Presentación de Organigrama de la Alcaldía Municipal por el Sr. Wilmer Rivera Jefe de Personal; el Sr. Rivera presentó el Organigrama Municipal a la Honorable Corporación; quienes lo recepcionaron;	recepcionaron
29-feb-24	8	11.2) Como segundo aportación el licenciado Fiallos preguntó al Señor alcalde municipal sobre la instalación de tubos a la orilla de la calle principal de la villa de San Antonio casco urbano, el señor alcalde respondió que el departamento de Justicia Municipal dirigido por el abogado Carlos Suazo se encuentra en el proceso de retirarlos, ya que ASAVISA los instaló sin la debida autorización, el señor Rivera aportó que deben de detener dichos proyectos en el proceso no cuando ya están instalados. el señor Luis Inestroza aportó que para evitar accidentes es mejor que lo retiren, La Honorable Corporación Municipal en pleno por unanimidad ordenan al departamento de Justicia municipal el retiro inmediato de los tubos instalados en las orillas de la calle de la Villa de San Antonio y no reubicarlos en ningún lado, ya que son un peligro y pueden ocasionar accidentes, mismos que han sido instalados por ASAVISA haciéndoles saber que se les agradece todas las buenas intenciones de sus proyectos pero que cuando se desee desarrollar proyectos solicitar la autorización a la alcaldía	aprobado

aprobado
 Herminio La Cruz, Villa San Antonio
 Comayagua, Honduras



municipal para llevarlos a cabo con su respectivo estudio y verificación de que no ocasionarán Peligro en la zona.

Acta N. 8 última del mes de febrero ya ratificada


D^{ca}. Ingrid Joseth Mejías Maradiaga
Secretaria Municipal



Berrijo La Mercedes, Villa San Antonio
Comayagua, Honduras



+504 2784-12-18 / 9880-8972



SECRETARIAVILLASAN@GMAIL.COM
VILLASANALCALDIA@GMAIL.COM



PALACIOMUNICIPALVILLASANANTONIO